

Medellín 12/03/2021

Señores

Ministerio de Trabajo


Asunto: Informe mensual del porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus.

#	CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIONES
1	El contenido del informe debe contemplar la disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas del protocolo de bioseguridad	X		Se adjunta lista de chequeo a las medidas de Bioseguridad del CENTRO DE INMUNOLOGIA Y GENETICA CIGE aplicada por los integrantes del COPASST
2	¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? <i>Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).</i>	X		En archivo adjunto base de datos con personal donde se describe tipo de vinculación cargo, servicio, nivel de exposición tipo de elementos de protección a utilizar y en qué momento, adicional
3	¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? <i>Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos</i>	X		Se adjunta fichas técnicas de los Elementos de protección personal adquiridas por la institución
4	¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? <i>Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.</i>	X		En archivo adjunto base de datos con personal donde se describe tipo de vinculación cargo, servicio, nivel de exposición tipo de elementos de protección a utilizar y en qué momento.
5		X		

	¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.		Se adjunta la base de datos donde se evidencia fecha de entrega de elementos de protección personal que se cambian por deterioro, así mismo se cuenta con los Insumos para la asistencia que se encuentran disponibles a libre demanda y disposición de los servicios tal es el caso de los guantes desechables y quirúrgicos, tapabocas, respirador N95, batas, delantales, gorros, Polainas, pijamas quirúrgicas, chalecos plomados.
6	¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.	x	Se adjunta la base de datos donde se evidencia fecha de entrega de elementos de protección personal que se cambian por deterioro, así mismo se cuenta con los Insumos para la asistencia que se encuentran disponibles a libre demanda y disposición de los servicios tal es el caso de los guantes desechables y quirúrgicos, tapabocas, respirador N95, batas, delantales, gorros, Polainas, pijamas quirúrgicas, chalecos plomados
7	¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir	x	Se adjunta soporte de inventarios de los EPP personal necesario según las necesidades de la Institución a la fecha.
8	¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.	x	La ARL SURA entrego en lo corrido de la pandemia una caja de tapabocas quirúrgicos, la caja en total trae 50 tapabocas
9	El COPASST debe invitar a la ARL a estas reuniones semanales para que brinde la asesoría y asistencia técnica en los aspectos relativos al SG-SST, en particular en lo relacionado con los riesgos de contagio del COVID-19, de manera tal que las medidas sean efectivas. (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.9).	x	No se ha podido contactar a la ARL para asistencia a las reuniones del COPASST

Atentamente,

Representante del COPASST



Reg: 1136.

Edwin Matoma